

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

0802

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.

VISTOS:

LA CISTERNA, 24 MAR 2011

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAYA MIRANDA SUSANA	1/2	15/03/2011	15/03/2011	04
DAVILA BRAVO SANDRA	1/2	17/03/2011	17/03/2011	1/2
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	01	15/03/2011	15/03/2011	04
MUÑOZ VENEGAS CLAUDIA	01	17/03/2011	17/03/2011	05
ROBINSON MARDONES MAGALI	01	17/03/2011	17/03/2011	00



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/RLC /Csr.Cfb